



Resolución Ministerial

N° 0341 -2024-MIDAGRI

Lima, 11 OCT. 2024

VISTOS:



El Memorando N° 1015-2024-MIDAGRI-DVPSDA, del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; el Memorandum N° 0489-2024-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; el Memorando N° 1474-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0387-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 1198-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0164-2024-MIDAGRI, se designó a la señora Helen Eliuth Figueroa Villarreal, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;



Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0090-2024-MIDAGRI, se designó al señor César Ricardo Santisteban Pérez, en el cargo de Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, es necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al servidor César Ricardo Santisteban Pérez, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia de la titular, quien se encontrará en suspensión de la prestación del servicio con contraprestación, a partir del 14 al 16 de octubre de 2024;



Con las visaciones del Secretario General; del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Supremo N° 014-2019-EF; la Resolución Directoral N° 060-2019-EF/43.01, que aprueba los Lineamientos para la aplicación del Decreto Supremo N° 014-2019-EF; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor César Ricardo Santisteban Pérez, Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, las funciones de Director General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 14 de octubre de 2024, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia de la titular.



Regístrese y comuníquese



Angel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

